ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

Andalucía
se mueve con Europa

1. CIRCUNSTANCIAS DE LA CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura y calificación del sobre único relativo al expediente de contratación a continuación referido.

Celebración: 27 de diciembre de 2019.

Comienzo: A las 13:00h

Finalización: A las 14:45 h

Lugar: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, C/ Johannes Kepler 1 41092 (Sevilla)

2. ASISTENTES

Presidencia: Dª. Sandra López García, Secretaria General de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Vocalías:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: Dª. Silvia Montserrat Casquero Ramírez, Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por la Intervención General: Dª. Patricia Hernández Ruiz, Responsable del Departamento de Administración y Finanzas de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Por la Agencia Andaluza del Conocimiento: Dª Cristina González González. Asesora Técnica.

Secretaría: D. Salvador Puentes Otero, Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha de 16 de diciembre de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en el anuncio de licitación del contrato de fecha 25 de noviembre de 2019 y referencia de publicación 2019-0000120240.

3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: E12019A

Objeto: Servicio de agencia de viajes para el personal que presta sus servicios en la Agencia Andaluza del Conocimiento y personas relacionadas con la actividad de la misma.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Sujeción a regulación armonizada: No

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de noviembre de 2019, hecha pública en el perfil del contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referido en el apartado 2.

4. LICITACIÓN

Apertura: Conjuntamente con la aprobación del expediente de contratación, mediante la resolución del órgano de contratación referenciada en el apartado 3.

Anuncios: En el perfil del contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en fecha 25 de noviembre de 2019 y referencia de publicación 2019-0000120240.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 20:00h del día 10 de diciembre de 2019.

5. OFERTAS RECIBIDAS

Certificado de registro general de la Consejería: De fecha 13 de diciembre de 2019.

Número de ofertas recibidas en plazo: Dos (2).

Personas o entidades que la presentan:

- Globalia Corporate Travel S.L.U con C.I.F. B-57986846.
- Avoris Retail Division, S.L. (BCD Travel) con C.I.F. B-07012107.

Número de ofertas recibidas fuera de plazo: Dos (2).

Personas o entidades que la presentan:

- Gestora de Viajes y Negocios S.L. con C.I.F. B-14573018.
- Viajes El Corte Inglés, S.A. con C.I.F. A-28229813.

6. DESARROLLO DEL ACTO PÚBLICO

Asiste al acto público Dña. Vanesa Garzón Sánchez en representación de Globalia Corporate Travel S.L.U.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las personas licitadoras que han concurrido a esta licitación, según consta en el certificado de fecha 13 de diciembre de 2019, expedido por el Registro de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, referidas en el apartado 5.

Iniciado el acto público, la Presidenta invita a los interesados a que comprueben que los sobres únicos, se encuentran a la vista y en las mismas condiciones en las que fueron entregados, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas, ya que una vez iniciada la apertura de los sobres no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. Ninguno de los interesados presentes plantea cuestión alguna.

Se procede a la apertura del sobre único de las proposiciones presentadas en plazo (Globalia Corporate Travel S.L.U. y Avoris Retail Division, S.L.) y a la posterior lectura de los Anexos V "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares presentados por los licitadores en cada una de sus ofertas.

La Presidenta de la Mesa da por concluido el acto público.

7. ACUERDOS ADOPTADOS

Inadmisión:

Una vez finalizado el acto público la Mesa de contratación acuerda inadmitir las ofertas presentadas por Gestora de Viajes y Negocios S.L. y Viajes El Corte Inglés, S.A.

Motivos de inadmisión:

- Gestora de Viajes y Negocios S.L.: Presentación de la oferta fuera de plazo, teniendo fecha de entrada en el registro de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el 12 de diciembre de 2019.

- Viajes El Corte Inglés, S.A.: Incumplimiento del artículo 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 9.1 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares donde se establece que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación.

La Mesa considera importante aclarar que, en este sentido, la norma lo que no permite es que la documentación no esté disponible en el registro indicado en el anuncio de licitación en el momento en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, por tanto, la presentación de la documentación física correspondiente a las proposiciones de los licitadores, deberá hacerse necesariamente en el registro establecido en el anuncio de la licitación y sólo será eficaz sí se realiza ante este registro antes de la finalización del plazo de presentación establecido.

En este caso, por tanto, es motivo de inadmisión la presentación de la oferta fuera de plazo, teniendo fecha de entrada en el registro de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el 16 de diciembre de 2019.

Subsanación:

Tras el acuerdo de inadmisión la Mesa de contratación procede a analizar la documentación presentada en el sobre único por las ofertas admitidas (Globalia Corporate Travel S.L.U y Avoris Retail Division, S.L.), según lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares acordando las siguientes subsanaciones:

- Globalia Corporate Travel S.L.U: Se detecta error material manifiesto en el Anexo VI "Modelo de proposición económica", concretamente se observa discordancia entre el importe ofertado (IVA excluido) y el IVA correspondiente. Al tratarse de una simple deficiencia formal no vinculante para la adjudicación del contrato la Mesa acuerda solicitar la subsanación del citado Anexo VI.

- Avoris Retail Division, S.L.: Falta de presentación del Anexo VI "Modelo de proposición económica". La Mesa acuerda solicitar la subsanación del citado Anexo VI, por considerarse un error no sustancial al no ser en esta licitación criterio de adjudicación del contrato.

Votación: Los acuerdos se adoptan con el voto unánime de todas las personas integrantes de la Mesa presentes en la sesión objeto de este acta.

8. CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario certifica, con el visto bueno de la Presidenta, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

En Sevilla, a 27 de diciembre de 2019.

V°B° LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Dª. Sandra López García	Fdo. D. Salvador Puentes Otero